


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- **018539** AICRI - GICRI

Bogotá D.C, **10 FEB 2025**

Señor coronel
HEBERT NOÉ MEJÍA CASTRO
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión Nro. 5 del contrato Nro. 03-7-10061-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ o **FINAL** **X**

Período del informe de supervisión

Fecha Inicio	27/08/2024	Fecha Fin	10/02/2025
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado", expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión; me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual, se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
 - Informe de supervisión 1 del mes de septiembre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2024-140137-DIJIN).
 - Informe de supervisión 2 del mes de octubre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2024-153943-DIJIN).
 - Informe de supervisión 3 del mes de noviembre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2024-170674-DIJIN).
 - Informe de supervisión 4 del mes de diciembre de 2024 (Comunicación oficial Nro. GS-2025-005578-DIJIN).

Información del contrato


Contrato Nro.	PN-DIJIN Nro. 03-7-10061-24
----------------------	-----------------------------

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.	
Contratista	GPSTRATEGY S.A.S	
Representante legal	ALEJANDRO CAMPO SAAVEDRA	
Valor inicial del contrato	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$699.958.000,00)	
Valor adiciones del contrato	NO APLICA	
Valor total del contrato	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$699.958.000,00)	
Plazo de ejecución inicial	27/08/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	27/08/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	Modificadorio 001: Se realizó modificadorio notificado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-166053-DIJIN, en el cual asumen la supervisión del contrato quedando el mismo a cargo del Jefe Área de Investigación Criminológica y Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
Prórrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-166082-DIJIN del 22 de noviembre de 2024, se remitió al Área Administrativa y Financiera de DIJIN la documentación respectiva para el pago de la factura del presente proyecto, la cual fue pagada con reserva presupuestal el día 22/01/2025 mediante orden de pago número 6373925.


Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	FORTALECIMIENTO PARA LA PLATAFORMA ESTADÍSTICA DE CRIMINALIDAD SIEDCO PLUS		
1.1	El oferente deberá entregar certificación expedida por el fabricante de la herramienta de BI QlikSense, en donde se indique que el oferente es un distribuidor autorizado en Colombia.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.2	El oferente deberá entregar certificación expedida por el fabricante del software TIMI-ANATELLA, en donde se indique que el oferente es un distribuidor autorizado en Colombia.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.3	El oferente deberá entregar certificación expedida por el fabricante del software MAIL AND DEPLOY, en donde se indique que el oferente es un distribuidor autorizado en Colombia.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.4	El oferente deberá entregar certificación en donde se indique que el oferente o en su equipo de trabajo se cuenta con las siguientes certificaciones: Qlik Admin, Data Architect, Qlik Sense Business Analyst.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.5	El oferente deberá entregar certificación en donde se indique que el oferente o en su equipo de trabajo se cuenta con las siguientes certificaciones: Anatella Basic Functionalities, Anatella Advanced Professional.	Cumplió	El contratista cumplió con la especificación en la etapa de adjudicación del proceso.
1.6	Reportes de uso diario: el contratista deberá aplicar tareas y procesos de automatización para la generación en formato Excel y pdf de los siguientes reportes que permitan la actualización automática de los mismos cada 24 horas, soportados en la plataforma actual y en las herramientas existentes. Estos documentos deberán quedar almacenados en el directorio indicado por el Grupo Información de Criminalidad, empleando el servidor de archivos de la Entidad.		
1.6 .1	Reporte 1: BALANCE CRIMINALIDAD PAÍS: Reporte "RP08-Cuadro de Delitos de Impacto"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.
1.6 .2	Reporte 2: ACTIVIDAD OPERATIVA: Reporte "RP09-Cuadro Actividad Operativa"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.
1.6 .3	Reporte 3: SEMÁFORO HOMICIDIO INTENCIONAL: Reporte"RP31-semaforo de Homicidio Intencional"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.
1.6 .4	Reporte 4: SEMÁFORO DE HURTOS: Reporte "RP-25 Semáforo hurtos Boletines"	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.
1.6 .5	Reporte 5: CAPTURAS EXTRANJEROS: Reporte de capturas a ciudadanos extranjeros	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1.6.6	Reporte 6: CAPTURAS CON FINES: Reporte de capturas con fines de extradición	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6.7	Reporte 7: TABLA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Reporte de Violencia Intrafamiliar	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.6.8	Reporte 8: BOLETIN OPERATIVIDAD DIJIN - SIJIN: Reporte de Operatividad DIJIN y SIJIN	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6.9	Reporte 9: Matriz homicidio extemporáneo: Reporte de matriz de homicidios extemporáneos	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.6.10	Reporte 10: Consolidado homicidio extemporáneo: Reporte consolidado a partir de matriz de homicidios extemporáneos	Cumplió	Se realizó la automatización del reporte.	
1.7	Georreferenciación: el contratista deberá actualizar con nuevas funcionalidades en materia de georreferenciación sobre la plataforma actual y soportado en las herramientas existentes			
1.7.1	Aplicación de capa de mapas, con la funcionalidad de mostrar 4 capas de diferentes delitos, títulos penales o conductas y servicios de policía, con diferentes métricas, con hasta 10 variables disponibles en nube de datos para ser filtradas.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8	Seguimiento a la calidad del dato: el contratista deberá mejorar e implementar de metodologías para seguimiento a la calidad del dato, con tableros de control y alertas			
1.8.1	El contratista deberá actualizar sobre QlikSense el modelo de calidad del dato que incluya 45 nuevas reglas de calidad del dato adicionales a las existentes en la plataforma y definidas por los funcionarios adscritos al Grupo Información de Criminalidad	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.2	El contratista deberá actualizar sobre QlikSense y el modelo de calidad del dato la funcionalidad de excluir algunas inconsistencias que hayas sido revisadas con anterioridad, de igual forma deberá poseer modelo visual con la funcionalidad de mostrar los mayores inconvenientes presentados en calidad del dato y mostrando alertas semaforizadas.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.3	El contratista deberá actualizar sobre la herramienta Timi Anatella la implementación de 45 nuevas reglas de calidad del dato para identificar los registros de hechos con inconsistencia en sus valores.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.4	El contratista deberá actualizar sobre la herramienta Timi Anatella la implementación de nuevas reglas de negocio (condiciones que se deben cumplir para que un hecho cuente como delito), para identificar registros de hechos con errores, las reglas de negocio a implementar establecen para cada conducta si el hecho debe tener valores no nulos para ofendidos, sindicatos y bienes de acuerdo con lo establecido en la tabla denominada lista conductas.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.5	El contratista deberá realizar la migración del contenido de la plataforma actual del modelo "Reportes Estadísticos" en la pestaña denominada "Inconsistencias" al modelo de calidad del dato.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.6	El contratista deberá adicionar al modelo migrado la explicación de las inconsistencias	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.7	El contratista deberá realizar dentro del proceso de ETL, los ajustes necesarios para evitar que se reporten como inconsistencias registros que ya han sido identificados como correctos cuando la regla de calidad que se incumple es una alerta.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.8	El contratista deberá realizar dentro del proceso de ETL, los ajustes necesarios con el objetivo de obtener estadísticas del tiempo de corrección de las inconsistencias por unidad y poder identificar cuales inconsistencias llevan más tiempo sin ser atendidas	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.8.9	El contratista deberá realizar la imputación del campo barrios de acuerdo al valor de los hechos más cercanos.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1.9	Incorporación de variable: El contratista deberá realizar la incorporación de una nueva variable denominada Nivel de Gestión Estatal			
1.9.1	El contratista deberá realizar la incorporación (implementación), de una variable denominada Nivel de Gestión Estatal, a partir de 10 reglas definidas en base a los valores contenidos en los campos Agrupación Clase Sitio, Clase Sitio y Zona.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.0	Portal Estadístico al Ciudadano: El contratista deberá implementar nuevas funcionalidades al portal estadístico para acceso al ciudadano que contenga como mínimo lo siguiente:			
1.1.0.1	El contratista deberá actualizar dentro del portal estadístico ciudadano la inclusión de mínimo 10 nuevas temáticas adicionales a las existentes (delitos o actividad operativa), definidas por el Grupo Información de Criminalidad, ajustando los indicadores de modo que se muestre año anterior y año actual, cubriendo el mismo número de meses (para que las cifras sean comparables).	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.1	Automatización y afinamiento de archivos: El oferente deberá actualizar y realizar los ajustes en los archivos planos de la plataforma según la necesidad.			
1.1.1.1	El contratista deberá actualizar y automatizar la generación de archivos planos con información estadística de delitos y actividad operativa según los filtros necesarios referentes a: -Reporte de cruce de hurtos con Fiscalía General de la Nación. -Reporte de feminicidio. -Reporte de delitos y actividad operativa desagregada para nivel central y desconcentrado. -Reporte estadístico para Ministerio de Defensa Nacional. Cada uno de los reportes anteriores deben generarse en un tiempo menor a 30 minutos.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.1.2	El contratista deberá revisar, corregir y/o mejorar según sea el caso, los 10 archivos planos que actualmente genera la herramienta.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.1.3	El contratista deberá realizar un flujo que permita identificar homicidios extemporáneos y eliminados. Se requiere comparar los homicidios reportados en un día dado, con los homicidios del día anterior para de esta manera identificar nuevos registros con fechas anteriores (extemporáneos) y registros eliminados. Adicionalmente se debe generar un reporte en Excel con la información de los homicidios diarios y acumulados en el mes, así como la comparación con el año anterior.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.1.4	El contratista deberá realizar la implementación de un archivo plano con una selección definida en un archivo de Excel de los delitos y actividad operativa disponibles en la herramienta.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.1.5	El contratista deberá realizar un Modelo de Operatividad de funcionarios de policía con 20 campos, Modelo Analítico que se denominará "Operatividad Funcionarios de Policía" que incluye solo un reporte AdHoc en Genaro.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.1.6	El oferente deberá actualizar la creación de un archivo plano para identificar las actividades operativas realizadas por los funcionarios en base a las tablas conductas_empleados, hechos, lista_conducta y conductas_intervinientes.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.2	Modelo Reportes Estadísticos y Seguimiento Reportes Variables: El contratista deberá ajustar el modelo de reportes estadísticos y seguimiento reportes variables conforme a las necesidades definidas por el Grupo Información de Criminalidad			
1.1.2.1	El contratista deberá realizar los ajustes necesarios para incluir en los modelos de reportes estadísticos y seguimiento reportes variables en la pestaña AdHoc de ambos modelos, la inclusión de 20 nuevos campos.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	
1.1.2.2	El contratista deberá actualizar la funcionalidad en el modelo de reportes estadísticos de que las variables correspondientes a latitud y longitud de un hecho sean accedidas solo por los usuarios que sean definidos en una lista.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.	

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
1.1 3	BOLSA DE HORAS: El contratista deberá suministrar una bolsa de 1600 horas para realizar mejoras, actualizaciones, entre otros, para llevar a cabo los ajustes que el Grupo Información de Criminalidad requiera como evolutivos sobre la aplicación analítica y estructura de datos actual, de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en el periodo correspondiente a la ejecución del proceso contractual y para los componentes Qlik, Anatella, Mail & Deploy y Mashup (componente web).	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 4	GARANTÍA Y SOPORTE El soporte a cualquier eventualidad con el proyecto se debe realizar en sitio por el personal experto e idóneo, en las instalaciones del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia. El acuerdo de nivel de servicio (SLA) debe contemplar los siguientes escenarios: -Para incidentes reportados de ALTA prioridad se debe contar con una primera respuesta en no más de tres (3) horas. -Para incidentes reportados de prioridad MEDIA se debe contar con una primera respuesta en no más de cuatro (4) horas. -Para incidentes reportados de prioridad BAJA se debe contar con una primera respuesta en no más de ocho (8) horas Entendiéndose como alta prioridad aquellos incidentes que impidan el funcionamiento normal o acceso a la plataforma, de media prioridad aquellos que permitan la visualización de la información, pero no la extracción de la misma, y de baja prioridad aquellos que no afecten el normal desarrollo del funcionamiento de la plataforma.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 4.2	La garantía sobre cada uno de los sistemas, componentes y funcionalidades construidos por el contratista deberá brindarse durante un (1) año contado a partir del recibido a satisfacción por parte de los administradores funcionales. Dicha garantía debe cubrir cualquier defecto o problema presentado en los productos entregados.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5	DOCUMENTACIÓN El contratista deberá entregar la documentación referente a las actualizaciones y mantenimientos del proyecto de manera física y digital una vez se dé cumplimiento a todas las actividades y se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5.3	Para que los ajustes, actualizaciones y mantenimientos de las aplicaciones satisfagan las necesidades de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, el contratista deberá contemplar el levantamiento de los requisitos funcionales y no funcionales debidamente documentados.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5.4	Una vez la solución se encuentre en producción, la empresa contratista deberá cargar todos los códigos fuentes de actualizaciones, ajustes, mantenimientos y configuraciones de toda la solución en el servidor GitLab de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 5.5	El contratista deberá hacer entrega al Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN de todo el código fuente correspondiente a cada uno de los sistemas de información o aplicativos, objeto de mantenimiento, actualizaciones, configuraciones o ajustes.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 6	CESIÓN DERECHOS DE AUTOR: El contratista deberá transferir a título gratuito todos los Derechos Patrimoniales del objeto del contrato a través del documento anexo "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR" y debe estar debidamente registrado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y protocolizado ante notaría. Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales no deberán generar costo para la Policía Nacional.		

1.1	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
7			
1.1 7.1	El personal contratado para la realización del proyecto deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por funcionarios de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL durante la ejecución del contrato. Si alguna de estas personas no llegara a aprobar este requisito, el contratista deberá nombrar sus reemplazos a quienes igualmente se les realizará el estudio de seguridad.	Cumplió	Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6 de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones.
1.1 7.2	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentre catalogada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión del contrato a realizar. Así mismo, cada uno de los integrantes del grupo de trabajo del proyecto debe firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, de acuerdo con las políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la DIJIN.	Cumplió	Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6 de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones.
1.1 7.3	El personal de ingenieros presentado por parte del contratante que haga parte del proyecto deberá diligenciar y firmar los formatos de confidencialidad establecidos por la Policía Nacional.	Cumplió	Mediante comunicación oficial GS-2024-125121-DIJIN del 6 de septiembre de 2024, se solicitó se realice estudio de seguridad por parte del Grupo de Seguridad a Instalaciones.
1.1	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
8			
1.1 8.1	El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento de todas las actualizaciones, configuraciones, ajustes, mantenimientos o mejoras sobre la plataforma, a los funcionarios que se designen de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.
1.1 8.2	Se realizará la transferencia de conocimiento técnica a cinco funcionarios que sean designados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	Cumplió	Se realizó entrega del ítem.


2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro del transcurso de la ejecución del contrato Nro. 03-7-10061-24 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que deban ser informadas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá D.C., en un (1) pago; previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 699.958.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 699.958.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 699.958.000,00	100%
Valor pagado	\$ 699.958.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
01	\$ 699.958.000,00	22/11/2024	\$ 699.958.000,00	FE 23111	\$699.958.000,00	\$43.032.288,00	63739 25

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

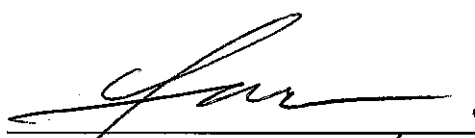
5. RECOMENDACIONES

No aplica

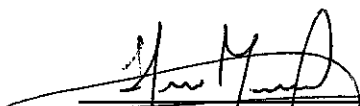
6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial Nro. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



CT. ALEXANDER ISMAEL BOLÍVAR OSORIO
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 Supervisor del Contrato Nro. 03-7-10061-24
 alexander.bolivar4495@correo.policia.gov.co
 Nro. Celular: 3214256092



MY. HAROL MAURICIO ORTEGÓN TORRES
 Jefe Área de Investigación Criminológica
 Supervisor del Contrato Nro. 03-7-10061-24
 harol.ortegon1047@correo.policia.gov.co
 Nro. Celular: 3144878129

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con orientación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de lavar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar reevaluación a los mismos según sea necesario para cumplir con los requisitos de las normas técnicas ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3° a los proveedores contratistas de bienes, bienes y servicios de salud.

RECAJA EVALUACION ENTIDAD: GSPRATEGY S.A.S
 Calle 57 # 1-57 oficina 302
 Medellín

RECAJA EVALUACION PROVEEDOR: PROMOTOR DE MANEJAMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA ESTADISTICA DE CRIMINALIDAD SEXUAL FIJES DE LA INVESTACION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.
 Avenida de la Estación 1011 de 2008 artículo 3° a los proveedores contratistas de bienes, bienes y servicios de salud.
 Teléfono: 830.105.652-5
 Servicios de: Insumos/Equipo Suministro de Bienes: (601) 347 5703

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplida la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1 Disponibilidad en la entrega de los bienes a solicitar el proveedor de calidad las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de acceder a los servicios de soporte y mantenimiento cada vez que se considere necesario.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Disponibilidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos en la generación de los diferentes productos tecnológicos del Área.	10				
2.3 Cumplimiento en la entrega de bienes: el proveedor declara la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplica de las fichas técnicas que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes de mantenimiento, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con los requisitos de seguridad para garantizar la confiabilidad de la información almacenada en los bienes de datos a los que tengan acceso.	10				
2.4 Nivel de atención: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administrador, cumpliendo con las necesidades del requerido.	10					2.9 Eficiencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos.	10				

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplida la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Desempeño: en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficiera a requerimientos de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de los bienes, el proveedor debe garantizar la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera oportuna y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario los servicios requeridos, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL	50			100	
TOTAL GENERAL					100						100

Nota: para el caso en donde se indiquen variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar los cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general.

CRITERIOS DE EVALUACION:
 NOTA: para el caso en donde se indiquen variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar los cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general.

Durante la ejecución del contrato, la empresa GSPRATEGY S.A.S cumple con las condiciones establecidas, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, lo cual se puede verificar en los informes presentados en el desarrollo de la ejecución.

Carolina ALBAUDER ISMAEL BOLLIVAN OSORIO
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mayor Jefe MAURICIO ORTIZ TORRES
 Jefe Área de Investigación Científica

ALEJANDRO CAMPO SAABEDRA
 Representante Legal de GSPRATEGY S.A.S